Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ LOZANO; con documento de identidad No, 80112303 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2021	7982-2021	CONDUCTOR AMBULANCIA	16/12/2021	31/03/2022	$	$1566864	SUBRED
2	2021	7982-2021	CONDUCTOR AMBULANCIA	44546	44651	$	$1566864	SUBRED
3	2021	7982-2021	CONDUCTOR AMBULANCIA	16/12/2021	31/03/2022	$	$1566864	SUBRED
4	2021	7982-2021	CONDUCTOR AMBULANCIA	16/12/2021	31/03/2022	$	$1566864	SUBRED
5	2021	7982-2021	CONDUCTOR AMBULANCIA	16/12/2021	31/03/2022	$5536253	$1566864	SUBRED
6	2022	6499-2022	CONDUCTOR AMBULANCIA	02/04/2022	31/07/2024	$60616748	$2235393	SUBRED
7	2024	6332-2024	CONDUCTOR AMBULANCIA	19/08/2024	06/12/2024	$8215688	$2235393	SUBRED
8	2024	8645-2024	CONDUCTOR AMBULANCIA	09/12/2024	30/09/2025	$23109218	$2307640	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CONDUCTOR AMBULANCIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los tres(3) días del mes de Octubre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificado Subred Suroccidente

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL** SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	**CÓDIGO: AP-CT-F-28** **VERSIÓN: 5** **PÁGINA: 1 DE 1** **FECHA: 19/11/2024**

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital y Artículo 5 del Acuerdo se derogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se evidencia que, el (a) señor (a) **RODRIGUEZ LOZANO JOSE AGUSTIN** identificado(a) con **CC** número **80112303** ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión relacionados a continuación:

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2024	9270-2024	07/12/2024	VIGENTE	Prestar servicios como CONDUCTOR DE AMBULANCIA dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la Instituci...	$ 2.235.472
2024	6603-2021	26/08/2024	07/12/2024	CONDUCTOR DE AMBULANCIA - APH	$ 2.235.472
2021	9420-2021	16/10/2021	30/03/2024	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	$ 2.089.152

ACTIVIDADES

A continuación, se describen las obligaciones conforme al último objeto contratado, así:

1. Prestar servicio como conductor de ambulancia bAsica o medicalizada del programa de AtenciOn Prehospitalaria de la sub red integrada de Salud Norte E. S. E. durante el tiempo de disponibilidad indicado en el requerimiento. cumpliendo con lo estAndares de calidad. oportunidad y con la norma de habilitaciOn de servicios de salud. Estar presente en el momento de entregar y recibir turno registrando las novedades correspondientes 2. Realizar cambio de turno de manera presencial teniendo en cuenta lo estipulado en el PROCEDIMIENTO DE ATENCION INTEGRAL EN ATENCION PRE HOSPITALARIA MI-GU-P-03 3. Realizar AtenciOn del incidente: 3. 1 Arribo de la escena. 3. 2 Reporte de datos. 3. 3 Desplazamiento al centro asistencial. 4. Portar de manera decorosa las prendas institucionales acorde a lo establecido en el manual de imagen del CRUE junto con el carnet que lo acredita como colaborador de la Subred Norte E. S. E. 5. Cumplimiento de lo contemplado en el manual de bioseguridad. 5,1 Adoptar los procesos. procedimientos. gulas. instructivos. formatos. protocolos que se requieran para cabal el cumplimiento de las actividades. 6. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por el referente y/ o la instituciOn. 6,1 Responder y asistir a las citaciones derivadas de los requerimientos

ACTIVIDADES (continuación)

del SDQS. Novedades administrativas y Asistenciales generadas por el Centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE. 7. Otras actividades asignadas de acuerdo al objeto del contrato y a las necesidades del servicio. las cuales pueden ser desempeñadas en cualquiera de las ambulancias BAsicas o Medicalizadas de la Subred Norte E. S. E. Las demAs actividades asignadas por el supervisor y que sean inherentes con el objeto del contrato. 8. Es compromiso del colaborador cumplir con la legislaciOn nacional y los lineamientos de seguridad vial de la entidad. 8,1 Asumir comportamientos seguros en la vIa. promoviendo la seguridad propia y la de los colabores que movilice. evitando comportamientos inseguros o riesgosos para la operaciOn 9. Es obligatorio procurar el cuidado y buena tenencia de los vehIculos asignados. asI como el reporte de condiciones de deterioro. falla. falta y en general aquellas que puedan alterar la seguridad de los vehIculos durante sus desplazamientos. 10. Participar activamente en los programas de seguridad vial tales como programa de capacitaciones. programa de la prevenciOn de la distracciOn. programa de prevenciOn de la fatiga. programa de gestiOn de la velocidad segura. programa de protecciOn de actores viales vulnerables y programa de cero tolerancias a la conducciOn bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas. 11. La entidad de manera aleatoria y como parte de sus actividades de prevenciOn en materia vial programarA pruebas de alcohol y drogas en los lugares de trabajo cuya presentaciOn es obligatoria. El rehUso a la presentaciOn de la misma serA tenida como incumplimiento contractual y serA comunicado al jefe inmediato. supervisor de contrato y direcciOn de contrataciOn para que se adelante el debido proceso en cada caso. 12. Las inspecciones de vehIculos asignados a su cargo deben ser registradas en la pAgina. formato y/o herramienta indicada para tal fin de manera diaria y previamente al inicio de labores 13. El reporte de siniestros viales en desplazamientos laborales es de carActer obligatorio.

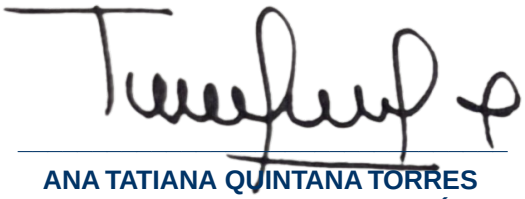
INFORMACIÓN ADICIONAL

- Las actividades descritas corresponden al contrato más reciente: 9270-2024
- Estado del contrato: **ACTIVO**
- Total de contratos registrados: 3
- • El contrato se encuentra actualmente VIGENTE

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de octubre de 2025.

VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Código de Certificado:
8189104B
Verifique este certificado en:
aplicativos.subrednorte.gov.co/certificados



ANA TATIANA QUINTANA TORRES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

KOM
CARE

CERTIFICA QUE:

El senor **JOS AGUSTIN RODRIGUEZ LOZANO** identificado con cedula de ciudadania numero 80.112.303 de Bogata, labor6 en nuestra campaiiia Korn Care IPS S.A.S. desde el 03 de febrero de 2020 hasta el 22 de enero de 2021, desempeiiando el cargo de **CONDUCTOR DE AMBULANCIA** mediante contrato de trabajo a termino Labor Contratada, devengando un salario b6sico mensual de Novecientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte. **($950.000).**

La anterior se expide por solici tud expresa del interesado en Bogota D.C., el 22 de enero de2021.

Se podr6 realizar verificaci6n de la informaci6n al telefono 6337733 extension 10390.

Cordialmente,

JUAN GABRIEL SALAZAR BLANCO
Jefe de Compensación y Nómina

emermédica

LA SUSCRITA GERENTE DE GESTIÓN HUMANA

DE LA COMPAÑÍA

EMERMÉDICA S.A.

NIT.: 800.126.785-7

CERTIFICA QUE:

El señor (a) **Rodriguez Lozano Jose Agustin**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **80112303**, fue empleado de Emermédica S.A. desde el 13 de octubre de 2011 hasta el 25 de noviembre de 2018.

Quien estuvo vinculado a través de un contrato de trabajo a término Indefinido, bajo la modalidad de salario ordinario y ocupando el cargo de Conductor.

Si desea ampliar información comunicar al teléfono 3077098 Ext. 3705-3702 celular 313 2856783 Departamento de Gestión Humana.

Expedido en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de enero de 2020

Atentamente,

REINA MILENA GUZMAN YERMANOS
Gerente de Gestión Humana
Emermedica S.A.

Santafé de Bogota D.C., 25 de octubre de 2011

RECURSOS HUMANOS
HACE CONSTAR:

Que el señor, JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía 80.112.303, laboró en esta empresa desde el 07 de junio de 2011, hasta el 07 de octubre de 2011, desempeñándose en el cargo de CONDUCTOR DE UNIDAD DE APOYO, con un contrato de trabajo a término fijo.

Cualquier información adicional, favor comunicarse con Recursos Humanos.

Atentamente,

Empresa de Medicina Integral EMI S.A
Servicio de Ambulancia Pr...
NIT 8...

Recursos Humanos

TRANSPORTE AMBULATORIO MÉDICO LTDA.

NIT: 830.044.968-4

C E R T I F I C A:

Que el señor **JOSE AUGUSTIN RODRIGUEZ LOZANO** identificado con **CC. No. 80.112.303**, laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo **CONDUCTOR** desde el 21 de Diciembre de 2009, hasta el día 30 de abril de 2011, con un contrato de Obra o Labor Contratada, cuya remuneración mensual estaba constituida de la siguiente manera:

Salario Ordinario Fijo Mensual: $ 550.000

Trabajo suplementario o eventual: $ 120.000

Beneficio fijo no prestacional: $ 200.000

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de mayo de 2011

Atentamente,

TRANSPORTE AMBULATORIO MÉDICO S.A.S.
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

LINA MARIA ROA SARMIENTO
Jefe de Recursos Humanos
Transporte Ambulatorio Medico Ltda.

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que **JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ LOZANO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.112.303 de Bogotá, ha desarrollado en ésta entidad actividades a través de orden de prestación de servicios, desde el 11 de enero de 2007 al 8 de agosto de 2007 y del 24 de agosto de 2007 a la fecha, como **CONDUCTOR DE AMBULANCIA.** Los honorarios mensuales ascienden a NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 900.000,00).

Se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de octubre de 2009.

Atentamente,

ALVARO GUERRERO DEVIA
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Dra. Isabel Sarmiento
Oficina Contratación

NIT: 830136402-3

CERTIFICO:

Que el señor JOSE AGUSTÍN RODRIGUEZ LOZANO identificado con CC No 80.112.303 de Bogotá, presto sus servicios para la Cooperativa como Conductor de Ambulancia en la Sanidad Aeroportuaria desde Junio 30 de 2008 al 19 de Noviembre de 2008. Durante este tiempo cumplió con las labores asignadas y demostró compromiso institucional.

Se expide a los 20 días del mes de Noviembre de 2008 a solicitud del interesado para trámites laborales.

Atentamente

JULIAN GAVIRIA ESCOBAR
GERENTE

Avenida el Dorado No. 113 - 50 Tels.: 266 2247 / 266 2307 Telefax: 266 3974
E-mail: coomenauticoscta@yahoo.es Bogotá D.C.

OPERATIVOS

NIT. 832001928-2

CERTIFICACION

Que el señor **RODRIGUEZ LOZANO JOSE AGUSTIN** identificado con 80.112.303, laboró en nuestra compañía, desempeñando el cargo de **SERVICIOS CONDUCTOR** en la empresa **HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL** desde el Dieciséis (16) de Septiembre de Dos Mil Cuatro (2004) hasta la fecha, devengando un salario de 746,000.

Se expide en Facatativá, a los Diez (10) días del mes de Enero de Dos mil Cinco (2005).

Atentamente,

OPERATIVOS LTDA

FRANCISCO URQUIJO ORJUELA

Gerente General

Facatativá Calle 4 # 3-12 Telefax.0918424607

E mail operativos552@hotmail.com

Bogotá, Febrero 27 de 2006

A QUIEN INTERESE

2006-2136

Certificamos que el Señor **JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ LOZANO** identificado con C.C. **No. 80.112.303,** prestó sus servicios en calidad de trabajador asociado para la empresa **HOSPITAL VISTA HERMOSA**, desempeñándose en el cargo de **CONDUCTOR,** desde el 1 de Abril de 2003 hasta el 30 de Agosto de 2004, su tipo de contrato era convenio asociativo, con una compensación mensual de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($746.000.oo).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de Febrero de 2006.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el PBX 6299077.

Atentamente,

ANGELA MARIA TRIANA
Gerente de Operaciones

HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL

Empresa Social del Estado
NIT. 800.248.276-3

EL CERENTE
DEL HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICA:

Que verificados los archivos que reposan en la Oficina Jurídica se encontró que el señor **RODRÍGUEZ LOZANO JOSÉ AGUSTÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.112.303 de Bogotá. Suscribió contrato cuyo contenido es el siguiente:

CONTRATO No.	DURACIÓN							VALOR
2260 – 2003	13	Ene	2003	Al	31	Mar	2003	$10.529.915
4035 – 2005	30	Ene	2005	Al	30	Abr	2005	$3.126.755
AD. 4035 – 2005	01	May	2005	Al	30	Jun	2005	$1.192.407
AD. 4035 – 2005	16	Jun	2005	Al	31	Jul	2005	$1.192.407
5087 – 2005	01	Ago	2005	Al	30	Nov	2005	$3.180.000
5087 – 2005	01	Dic	2005	Al	15	Ene	2006	$4.614.500
78 – 2006	16	Ene	2006	Al	30	Jun	2006	$4.614.500
AD. 78	01	Jul	2006	Al	31	Ago	2006	$1.678.000
1157 – 2006	01	Sep	2006	Al	31	Dic	2006	$3.356.000
138 – 2007	15	Ene	2007	Al	30	Jun	2007	$4.614.500

OBJETO DEL CONTRATO:

Realizar actividades como **PRESTAR SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE AMBULANCIA.** Los contratos referenciados no generan vínculo laboral alguno entre el contratista y el Hospital.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de Febrero de dos mil siete (2007).

Atentamente,

PEDRO ARTURO AGUILERA BUSTOS
Gerente.

Revisó: Adriana Angulo
Elaboró. Leidy Santamaría